



CUADRO RESUMEN DE LAS NUEVAS MEDIDAS EN ANDALUCÍA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA

- Estas normas estarán en vigor desde el martes 10 hasta el lunes 23 de noviembre.
- Se revisarán cada dos semanas, salvo que la situación requiera hacerlo antes.
- En las próximas horas se ofrecerán más detalles de éstas y otras medidas.

EN TODA ANDALUCÍA

1. Se mantiene el cierre perimetral de la comunidad autónoma hasta el lunes 23 de noviembre.
2. Se prorrogan durante el día de mañana lunes el resto de medidas adoptadas la semana pasada y que están actualmente en vigor.
3. A partir de las 00.00 del martes, se cerrarán todos los municipios de Andalucía, de forma que sólo se podrá entrar o salir de ellos con una causa justificada.
4. La limitación de movilidad nocturna, más conocida como 'toque de queda', se establece entre las 22.00 h. y las 7.00 h.
5. Los colegios e institutos seguirán abiertos en toda Andalucía. En la Universidad se impartirán las clases de manera 'online' desde el martes.



EN TODA ANDALUCÍA MENOS EN GRANADA	6. A partir del martes, toda actividad no esencial deberá cerrar a las 18.00 h.
PROVINCIA DE GRANADA	7. Cierre de toda actividad no esencial. desde el martes.